



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ
ILMA. SRA. D^a. JUDIT PIQUET FLORES
ILMO. SR. D. JOSÉ VIRGILIO MENÉNDEZ MEDRANO
ILMA. SRA. D^a. TANIA SÁNCHEZ MELERO
ILMA. SRA. D^a. BEGOÑA ESTEFANÍA SUÁREZ MENÉNDEZ
ILMO. SR. D. PABLO GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**

LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, siendo las once horas y cinco minutos, del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 13 de septiembre de 2021, a las 17:00 horas con el siguiente Orden del Día:

1.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 47(XII)/21 RGEP 7354 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

C 68(XII)/21 RGEP 7405 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 110(XII)/21 RGEP 7623 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Consejería en la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 218(XII)/21 RGEP 8662 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre proyectos de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 227(XII)/21 RGEP 8727 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 377(XII)/21 RGEP 9574 del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes que se van a poner en marcha en durante esta Legislatura en materia de sus competencias de Presidencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

2.º Ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta plantea la cuestión de los tiempos de intervención en el debate de la próxima sesión; así, atendiendo a las circunstancias singulares de la comparecencia que se tratará, propone aplicar de manera flexible dichos tiempos, y en concreto propone que sean los siguientes:

- Turno primero del Consejero: 15 minutos.
- Turno primero de Portavoces: 10 minutos (añadiendo a los 7 reglamentarios de este turno los 3 minutos que les hubiera correspondido para introducir sus iniciativas acumuladas).
- Turno segundo del Consejero: 15 minutos.
- Turno segundo de Portavoces: 3 minutos.
- Turno tercero del Consejero: 5 minutos.



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

SEGUNDO:

Punto Segundo: Cuestiones de organización general.

La Sra. Presidenta plantea que, por mayor eficiencia en el trabajo, se celebren las reuniones de Mesa y Portavoces a continuación de las sesiones de Comisión.

A su vez, la Sra. Presidenta, a sugerencia de la Sra. Portavoz el GPMM, recuerda lo convenido por los secretarios generales de los grupos en el sentido de procurar que las iniciativas que se incluyan en los órdenes del día de las sesiones de comisión respondan al siguiente criterio de “cupos”: cada grupo podrá incluir en sesiones alternas, de forma intercalada, bien una iniciativa larga (C, PNL), bien dos cortas (PCOC); de modo que si para una sesión se opta por la iniciativa larga, en la siguiente ya no cabrá más opción que la inclusión dos iniciativas cortas.

El Letrado recuerda que esta Comisión recibe las comunicaciones de la nueva normativa europea a efectos de controlar la aplicación del principio de subsidiaridad; y que existen dos resoluciones del Presidencia de la Asamblea regulando el procedimiento de ese conocimiento y control. En ese sentido se adelanta que se remitirá por la Presidencia de la Comisión dichas resoluciones para el conocimiento de los diputados.

La Sra. Presidenta precisa que las comunicaciones que vayan recibiendo a estos efectos se remitirán a todos los diputados de la Comisión, no sólo a la Mesa y Portavoces.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

**Fdo.: María Paloma ADRADOS
GAUTIER**

Fdo.: Judit PIQUET FLORES